"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 027 -2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 23 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 011-2021- MDSJY-MDDN-RODS; de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por el área de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°.27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las competencias de las municipalidades, es mejorar la provisión de servicios públicos locales. En vista de ello, es responsabilidad de la Municipalidad coordinar y articular servicios dirigidos a las personas adultas mayores, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de dicha población.

Que, de conformidad con los dispositivos legales siguientes: Ley N° 29332 "Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal"; Ley N° 28803 "Ley de Personas Adultas Mayores"; Decreto Supremo N° 013-2006-MINDES – Reglamento de la Ley de Personas Adultas Mayores; Decreto Supremo N° 011-2011-MINDES, Pautas y Recomendaciones para el Funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM); RM N° 328-2014-MIMP, Lineamiento de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.

Que, en tal sentido, la "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor" – CIAM busca asegurar y mejorar espacios saludables integrales de socialización de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional de servicios básicos integrales y multidisciplinarios para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia, permitiendo canalizar los recursos para brindar una atención oportuna adecuada para las personas adultas mayores.

Que de conformidad con el marco legal antes glosado es necesario designar a la Srta. MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE como responsable del Centro Integral del Adulto Mayor.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR** – CIAM de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac a la Srta. **MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE**, a partir del 23 de febrero del 2021, en mérito a las consideraciones expuestas en la introducción de la presente resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las diferentes dependencias de esta institución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC
NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC
EDGAR G. RODRIGUEZ VILCAPUMA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 027 -2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 23 de febrero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 011-2021- MDSJY-MDDN-RODS; de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por el área de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº.27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las competencias de las municipalidades, es mejorar la provisión de servicios públicos locales. En vista de ello, es responsabilidad de la Municipalidad coordinar y articular servicios dirigidos a las personas adultas mayores, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de dicha población.

Que, de conformidad con los dispositivos legales siguientes: Ley Nº 29332 "Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal"; Ley Nº 28803 "Ley de Personas Adultas Mayores"; Decreto Supremo Nº 013-2006-MINDES – Reglamento de la Ley de Personas Adultas Mayores; Decreto Supremo Nº 011-2011-MINDES, Pautas y Recomendaciones para el Funcionamiento de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM); RM Nº 328-2014-MIMP, Lineamiento de Política para la Promoción del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.

Que, en tal sentido, la "Creación o Adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor" – CIAM busca asegurar y mejorar espacios saludables integrales de socialización de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional de servicios básicos integrales y multidisciplinarios para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia, permitiendo canalizar los recursos para brindar una atención oportuna adecuada para las personas adultas mayores.

Que de conformidad con el marco legal antes glosado es necesario designar a la Srta. MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE como responsable del Centro Integral del Adulto Mayor.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 84º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR** – CIAM de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac a la Srta. **MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE**, a partir del 23 de febrero del 2021, en mérito a las consideraciones expuestas en la introducción de la presente resolución.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las diferentes dependencias de esta institución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE YANAC
EDGAR G. RODRIGUEZ VILLAFUMA
ALCALDE

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

CHINCHA - ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

San Juan de Yánac, 22 de febrero del 2021

INFORME N° 011-2021/MDSJY-MDDM-RODS

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE YANAC
RECIBIDO
GERENCIA
Fecha: 22-02-2021
Hora: 3:45 pm
Firma:

A : ***Benito Antaya Galindo***
Gerente de la Municipalidad de San Juan de Yanac

DE : ***MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE***
Responsable del Área Desarrollo Social de la Municipalidad de San Juan de Yanac

ASUNTO : ***Asignación Presupuestal Para El Área Del Ciam***

Mediante la presente le hago llegar mis saludos cordialmente a su persona, y a la vez hacer de su conocimiento que la oficina del CIAM ya contamos con usuario y contraseña, donde que ya se pudo hacer la inscripción de los adultos mayores de acuerdo a ellos se ha elaborado el plan de trabajo 2021 del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) en la cual no se cuenta con un presupuesto anual. Sugiero se pueda asignar un presupuesto para poder trabajar y cumplir con las actividades planteadas y dar un atención adecuado a nuestros adultos mayores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
CHINCHA - ICA
RECIBIDO
FECHA: 22/02/2021
EXP. N°:
HORA: 1:33 pm FOLIO: 01
FIRMA:

A la vez solicito que como responsable del área se asigne una **Resolución de Alcaldía** para adjuntar al sistema del SIRCIAM que lo solicita.

Adjunto el plan de trabajo y cronograma de actividades que se van a realizar en los próximos meses.

Por tanto; sin más que remitir, espero pueda indicar a quien corresponda a realizar la acción necesaria para el proceso correspondiente de pago.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
Mirtha Diana De la Cruz Manrique
RESPONSABLE: DESARROLLO SOCIAL

PROVEIDO
A: Secretaria General
Emitir Resolucion de Alcaldia de Asignacion Responsable CIAM.
22/02/2021
A FIRMA

MIRTHA DIANA DE LA CRUZ MANRIQUE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
V°B°
GERENCIA
CHINCHA

Oficina Central: Plaza de Armas Nº 100 - San Juan de Yánac - Chincha – Ica
Oficina de Recepción: Av. Grocio Prado N° 277 – 2do Piso - Pueblo Nuevo - Chincha - Ica
E-mail:
Telf.: 056 594434

Escaneado con CamScanner